

## ACTA SESION CZP/LAGOS N°242

A 04 de Abril de 2024, siendo las 15:17 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión ordinaria N° 242 del Consejo Zonal de Pesca Región de Los Lagos, convocada mediante ORD./DZP/LAGOS/N° 08 de fecha 27 de marzo de 2024, celebrada en segunda citación, con la asistencia de cinco consejeros zonales: Sr. Alberto Millaquen Director Zonal de Pesca, Sr. Cristian Hudson Director Regional de SERNAPESCA, Sr. Claudio Torres representante de los Acuicultores, Sr. José Guerrero representante de los mariscadores y algueros, Sra. María Javiera Villagra y Yonathan Diaz en representación del Gobernador Marítimo de Puerto Montt. Como invitada expositora de los Informes Técnicos participó la Sra. Martina Delgado.

El Sr. Alberto Millaquen, Director Zonal de Pesca (DZP), en su calidad de presidente del Consejo Zonal de Pesca, inicia la reunión saludando a los asistentes.

### Tabla de la Sesión

- Acta Consejo Zonal de Pesca Región de Los Lagos (CZP/LAGOS) Sesión N° 241/2024.
- Consulta sobre la distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2024, de acuerdo a lo indicado en el informe técnico (R.Pesq) N° 049/2024.
- Consulta sobre la disminución transitoria de la **Talla Mínima Legal** del recurso Erizo (*Loxechinus albus*) y margen de tolerancia en los desembarques, en áreas de libre acceso en las Regiones de Los Lagos y Aysén, temporada 2024, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico (R.Pesq) N°50/2024.

### Desarrollo de la reunión

- 1) El acta de la sesión N° 241 queda pendiente para ser sancionada en la próxima sesión.
- 2) Se presenta el segundo punto de la tabla respecto sobre la distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2024, de acuerdo a lo indicado en el informe técnico (R.Pesq) N° 049/2024.

Recomendaciones contenidas en el informe técnico (R.Pesq) N° 049/2024 :

Distribuir para el año 2024 la cuota anual de captura de erizo (*Loxechinus albus*, Molina) establecida mediante De. Ex. MINECON N° 10, de fecha 20/Feb/2024, en el área marítima correspondiente a la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, según las siguientes deducciones:

Región - Zona	Cuota (toneladas)
Cuota estival erizo (D.EX. MINECON N° 1/2024)	74,47
Cuota investigación (0,0071%)	1
Región de Los Lagos y Zona Contigua	8.076,23
Región de Aysén	5848,30
<b>CUOTA GLOBAL 2024</b>	<b>14.000,00</b>

Las capturas de erizo que se efectúen entre el 2 de marzo de 2024 y la fecha de publicación de la presente resolución en los términos establecidos en el Artículo 174 de la Ley General de Pesca y acuicultura, deberán ser imputadas a la cuota establecida para cada una de las regiones e ítems señalados según corresponda. Para el caso de la Región de Los Lagos, se debe considerar además, lo establecido en la Res Ex. N° 528/2024, referente a la fecha de inicio de la temporada extractiva.

Sometido a votación este Consejo aprueba por unanimidad, esto es por cinco votos a favor la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la región de Los Lagos y la Región de Aysén, temporada 2024.

- 3) Se presenta el tercer punto de la tabla respecto de la disminución transitoria de la **Talla Mínima Legal** del recurso Erizo (*Loxechinus albus*) y margen de tolerancia en los desembarques, en áreas de libre acceso en las Regiones de Los Lagos y Aysén, temporada 2024, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico (R.Pesq.) N°50/2024.

Recomendaciones contenidas en el Informe Técnico (R.Pesq.) N°50/2024:

- a) Autorizar temporalmente el establecimiento de una talla mínima legal de extracción de 6,5 cm para el recurso erizo, para la cuota autorizada para el año 2024 mediante De. Ex. MINECON N° 10/2024, entre la fecha de la presente Resolución y el 14 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, en el área marítima de las regiones de Los Lagos y Aysén.
- b) Autorizar un rango máximo de tolerancia de un 10% de las capturas bajo la talla mínima establecida de 6,5 cm en los muestreos del desembarque, la cual en ningún caso podrá ser inferior a los 6,0 cm, entre la fecha de la presente Resolución y el 14 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, para capturas realizadas en el área marítima de las Regiones de Los Lagos y Aysén.
- c) Prohibir la captura, extracción, posesión, tenencia, almacenamiento, transformación, transporte y comercialización del mencionado recurso bajo los tamaños mínimos establecidos previamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 110 letra k) y 119 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- d) Exceptuar de esta medida las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos decretadas en dichas regiones, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 letra a) de la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- e) Exceptuar de esta medida los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) establecidos en dichas regiones, que cuenten con un plan de manejo aprobado por la subsecretaría de Pesca y Acuicultura que considere el recurso erizo dentro de los recursos autorizados.

Sometido a votación este Consejo aprueba por unanimidad, esto es por cinco votos a favor la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto de la disminución temporal de la talla mínima legal de extracción de 65 mm de DT para el recurso erizo (*Loxechinus albus*), con un margen de tolerancia en los desembarques de un 10% de las capturas, la cual no podrá ser inferior a los 60 mm de DT, en áreas de libre acceso en las regiones de Los Lagos y de Aysén, temporada 2024, de acuerdo a lo señalado en Informe Técnico (R.Pesq.) N° 50/2024.

La reunión finaliza a las 15:42 horas.



ANEXO

Lista de asistencia:

**LISTA DE ASISTENCIA REUNION COZOPE**  
**04/04/2024**

DIRECTOR CONSEJO ZONAL DE PESCA REGION DE LOS LAGOS Juan Alberto Millaquen Mercado	
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA REGION DE LOS LAGOS Cristian Hudson Martignani (T)	
GOBERNADOR MARITIMO DE P. MONTT Dinson Baack Vásquez	
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE LOS LAGOS Enzo Jaramillo Hott (T)	
SEREMI DE ECONOMÍA REGION DE LOS LAGOS Luis Cárdenas Mayorga (T)	
REPRESENTANTE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PROFESIONALES Kurt Paschke La Manna (T) Carlos Molinet Flores(S)	
Sandra Bravo Segura (T) Renato Westermeyer (S)	
REPRESENTANTE ARM INDUSTRIALES Claudio Pumarino Bontempi (T) Valeria Carvajal Oyarzo (S)	
REPRESENTANTE PEQUEÑOS ARM. INDUSTRIALES <i>Cargo Vacante</i>	
REPRESENTANTE PLANTAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS PESQUEROS <i>Cargo Vacante</i>	



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA  
DIRECTOR ZONAL DE PESCA REGION DE LOS LAGOS

	
<b>LISTA DE ASISTENCIA REUNION COZOPE</b> <b>04/04/2024</b>	
REPRESENTANTE DE LOS ACUICULTORES Claudio Torres Romero Walter Kaiser Alfaro (S)	10.345.8585-1 
REPRESENTANTE OFICIALES NAVES ESPECIALES Cargo Vacante	
REPRESENTANTE TRIPULANTES NAVES ESPECIALES Cargo Vacante	
REPRESENTANTE TRABAJADORES DE INDUSTRIA Cargo Vacante	
REPRESENTANTE PESCADORES ARTESANALES Cargo Vacante	
REPRESENTANTE ARMADORES ARTESANALES Adán Díaz Díaz (T) Victor Herrera Hernández (S)	
REPRESENTANTE DE LOS MARISCADORES Y ALGUEROS Jaime González Ayarce (T) José Guerrero Reyes (S)	11.604891-4  José Guerrero Reyes Ejemplo@gmail.com
REPRESENTANTE ENTIDADES JURIDICAS Cargo Vacante	